

CONSTANCIA SECRETARIAL: 08-09-2022. Informo al señor Juez que la NUEVA EPS aporta nueva dirección para notificar a la parte demandada.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Carrera 23 No. 21-48  
JENNIFER CARMONA  
EMAIL: CORREO  
MANIZALEZ

Asunto: RADICADO: 17-001-40-03-002-2020-00126-00

Reciba un cordial saludo en nombre de NUEVA EPS S.A., agradecemos su confianza al exponernos sus inquietudes.

En respuesta a la comunicación del asunto, una vez revisado su caso y validada la información en nuestro sistema, nos permitimos informarle los datos registrados.

Tipo	Identificación	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	
CC	1053794690	JESSICA KATERINE	YAYMAN	TANGARIFE	
Departamento		Municipio	Fecha Afiliación	Estado Afiliación	Régimen
CALDAS		MANIZALES	15/07/2020	ACTIVO	CONTRIBUTIVO
Dirección		Telefono		Correo	
CL 50 18A 08		3158806367 8902965		tayakaje11@gmail.com	
Tipo Afiliado	COTIZANTE	Parentesco			
Nombre Empresa		Tipo	Identificación	Dirección	Telefono
IPS HORIZONTE SOCIAL LA ESPERAN		NI	901011395	KR 10 NO 17N 60	8359932

Para todas sus solicitudes de información y garantizar una mayor oportunidad a la respuesta puede enviar directamente su requerimiento al correo [certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co](mailto:certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co)

Esperamos haber dado trámite a su solicitud y le expresamos nuestra permanente disposición para atenderlo.

Cordialmente,



DIRECCION DE GESTION OPERATIVA  
Gerencia de Afiliaciones  
Vicepresidencia de Operaciones  
Elaboro: Claudia R



Bogota, 9 de agosto de 2022

VO-GA-DA-CERT-2021- 833511

Señor(a)  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Carrera 23 No. 21-48  
JENNIFER CARMONA  
EMAIL: CORREO  
MANIZALEZ

Asunto: RADICADO: 17-001-40-03-002-2020-00126-00

Reciba un cordial saludo en nombre de NUEVA EPS S.A., agradecemos su confianza al exponernos sus inquietudes.

En respuesta a la comunicación del asunto, una vez revisado su caso y validada la información en nuestro sistema, nos permitimos informarle los datos registrados.

Tipo	Identificación	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	
C	30314827	DIANA MARIA	TANGARIFE	SANCHEZ	
Departamento		Municipio	Fecha Afiliación	Estado Afiliación	Régimen
ALDAS		MANIZALES	1/02/2019	ACTIVO	CONTRIBUTIVO
Dirección		Telefono		Correo	
L 42 25 52		3233972994 3116740003 3116740		dianatangarife0384@gmail.com	
Tipo Afiliado	COTIZANTE	Parentesco			
Nombre Empresa		Tipo	Identificación	Dirección	Telefono
ERRITOS SAS		NI	900402583	CL 68 N 28 A 43	8876783

Para todas sus solicitudes de información y garantizar una mayor oportunidad a la respuesta puede enviar directamente su requerimiento al correo [certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co](mailto:certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co)

Esperamos haber dado trámite a su solicitud y le expresamos nuestra permanente disposición para atenderlo.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, ocho (8) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio: 1898  
Radicado: 17-001-40-03-002-2020-00126-00  
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: RICHARD CARVAJAL LOPEZ  
DEMANDADAS: YESSICA KATERINE YAYMAN TANGARIFE  
DIANA MARIA TANGARIFE SANCHEZ

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación de las demandadas en la siguiente dirección domicilio de YESSICA KATERINE YAYMAN TANGARIFE: correo electrónico: [tayakaje11@gmail.com](mailto:tayakaje11@gmail.com)

A la demandada DIANA MARIA TANGARIFE SANCHEZ se notificará en la siguiente dirección: [dianatangarife0384@gamil.com](mailto:dianatangarife0384@gamil.com)

Lo que se hará través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 09-09-2022  
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:

Luis Fernando Gutierrez Giraldo  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 002  
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3cd8549d47b2eddb733e9d079fb5b44a2ae8be3668aa4ba4bc8d201b3e4c7174

Documento generado en 08/09/2022 10:32:14 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**